



GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



**RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
N° 011 - 2022 - GR CUSCO/GRPPM**

CUSCO, 31 MAR. 2022

**LA GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y
MODERNIZACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**

VISTO: El informe N° 361-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR emitido por la Subgerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Año Fiscal 2022;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 619-2021-GR CUSCO/GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco, el desagregado del Gasto, a nivel de Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Tipo de Transacción, Genérica de Gasto y Fuente de Financiamiento y desagregado de Ingresos por cada Fuente de Financiamiento a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Sub Genérica, Detalle de Sub Genérica, Específica y Detalle de Específica de Ingresos por Partida;

Que, mediante los Informes N°030-2022-GR CUSCO/PM-DE, N° 005-2022-GR CUSCO/IMA DE y Nros. 0074, 0102 y 0110-2022-GR CUSCO-GRTC, las **Unidades Ejecutoras 003: PLAN MERISS, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente y 200: Transportes Cusco** solicitan la Incorporación no Prevista en el PMI, Creación de Meta y Asignación Presupuestaria a favor de los Proyectos de Inversión denominados: **2270682** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCIÓN Y CALCA, REGIÓN CUSCO", **2322391** "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RÍO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO", **2509015** "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2520169** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-119 TRAMO I: EMP.CU - 117 (ABRA RANRACCASA) - PACCARITAMBO - EMP. PE 3SY (DESVIO CCAPACMARCA) EN LOS DISTRITOS DE YAURISQUE, PARURO, PACCARITAMBO, CCAPI Y CCAPACMARCA DE LAS PROVINCIAS DE PARURO Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2331043** "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-116 TRAMO DESVIO OCONGATE - PUENTE MULLAMAYO, DISTRITO DE CCARHUAYO - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" y **2462342** "CREACION DEL PUENTE CARROZABLE SAN JUAN SOBRE EL RÍO APURÍMAC, DISTRITOS DE POMACANCHI Y LIVITACA DE LAS PROVINCIAS DE ACOMAYO Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO





DE CUSCO" por los importes de **S/ 5,000,000.00, S/ 5,000,000.00, S/ 150,000.00, S/ 89,792.00, S/ 2,157,198.00 y S/ 256,285.00** respectivamente, recursos destinados para la continuidad de la ejecución física y la conclusión de la Elaboración del Expediente Técnico según correspondan; del igual modo, mediante los Memorándums Nros. **74, 156 y 111-2022GR CUSCO/GERAGRI-GR**, la **Unidad Ejecutora 100: Agricultura Cusco** solicita la Incorporación no Prevista en el PMI, Creación de Meta y Asignación Presupuestaria a favor de los Proyectos de Inversión denominados: **2433450** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2234330** "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE PREDIOS RURALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO" y **2455902** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN, REGISTRO Y RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL VRAEM EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", por los importes de **S/ 1,000,000.00, S/ 3,000,000.00 y S/ 500,000.00** respectivamente, recursos que serán destinados para el inicio y continuidad de la ejecución física conforme el cronograma 2022;

Que, mediante Memorándum N°110-2022-GR CUSCO/GRGP la Gerencia Regional de Gestión de Proyectos de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central** remite a la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones el informe de la Libre Disponibilidad de Recursos del Proyecto de Inversión denominado: **2361679** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO", por el importe de **S/ 48,842,228.86**, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, indicando que el Proyecto de Inversión se encuentran en elaboración del Expediente Técnico principal y ejecución por administración indirecta el componente de contingencia y conforme con el cronograma para el presente año 2022 solo requiere un importe de S/ 13,224,330.14;

Que, mediante Memorándum N° 100-2022-GR CUSCO/GREMH/G la Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central** remite a la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones el informe de la Libre Disponibilidad de Recursos del Proyecto de Inversión denominado: **2327263** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS DISTRITOS DE CCAPI, HUANOQUITE Y OMACHA DE LA PROVINCIA DE PARURO, REGION CUSCO", por el importe de **S/ 298,422.63**, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, indicando que dicho monto excede a su costo de inversión del proyecto de inversión;

Que, mediante los Memorándums Nros. 159, 134, 135, 170, 184, 116, 169 y 174-2022-GR CUSCO-GRPPM-SGPMI, la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional del Cusco, previa evaluación en marco de los dispositivos que rigen el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones emite opinión favorable para la Creación de Meya y Asignación Presupuestal de recursos mediante modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, planteando como **habilitador la Unidad Ejecutora 001: Sede Central** y como **habilitadas a las Unidades Ejecutoras 003: PLAN MERISS, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, 100: Agricultura Cusco y 200: Transportes Cusco**; para lo cual, determina como **Habilitadores a los Proyectos de Inversión** denominados:





2361679 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO" y **2327263** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS DISTRITOS DE CCAPI, HUANOQUITE Y OMACHA DE LA PROVINCIA DE PARURO, REGION CUSCO" a favor de los Proyectos de Inversión denominados: **2270682** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGIÓN CUSCO", **2322391** "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RÍO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO", **2509015** "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2433450** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2234330** "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE PREDIOS RURALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO", **2455902** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN, REGISTRO Y RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL VRAEM EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2520169** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-119 TRAMO I: EMP.CU - 117 (ABRA RANRACCASA) - PACCARITAMBO - EMP. PE 3SY (DESVIO CCAPACMARCA) EN LOS DISTRITOS DE YAUQUISQUE , PARURO , PACCARITAMBO , CCAPI Y CCAPACMARCA DE LAS PROVINCIAS DE PARURO Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2331043** "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-116 TRAMO DESVIO OCONGATE - PUENTE MULLAMAYO, DISTRITO DE CCARHUAYO - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" y **2462342** "CREACION DEL PUENTE CARROZABLE SAN JUAN SOBRE EL RÍO APURÍMAC, DISTRITOS DE POMACANCHI Y LIVITACA DE LAS PROVINCIAS DE ACOMAYO Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" por los importes de **S/ 5,000,000.00, S/ 5,000,000.00, S/ 150,000.00, S/ 1,000,000.00, S/ 3,000,000.00, S/ 500,000.00, S/ 89,792.00, S/ 2,157,197.60 y S/ 256,284.00** respectivamente, recursos destinados para el inicio, la continuidad de la ejecución física y la conclusión de la Elaboración del Expediente Técnico según correspondan;

Que, mediante los Informes Nros. 290, 276, 277, 304, 337, 267, 302 y 312-2022-GR CUSCO/GRPPM-SGPR, la Subgerencia de Presupuesto del Gobierno Regional Cusco en marco de los dispositivos de la Directiva de Ejecución Presupuestaria emite opinión técnica favorable para la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco, de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central** a las **Unidades Ejecutoras 003: PLAN MERISS, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, 100: Agricultura Cusco y 200: Transportes Cusco** para el inicio, la continuidad de la ejecución física y la conclusión de la Elaboración del Expediente Técnico de los Proyectos de Inversión denominados: **2270682** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RÍO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA,





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



REGIÓN CUSCO", **2322391** "INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RÍO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO", **2509015** "RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2433450** "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2234330** "MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE PREDIOS RURALES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO", **2455902** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN, REGISTRO Y RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL VRAEM EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2520169** "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-119 TRAMO I: EMP.CU - 117 (ABRA RANRACCASA) - PACCARITAMBO - EMP. PE 3SY (DESVIO CCAPACMARCA) EN LOS DISTRITOS DE YAURISQUE , PARURO , PACCARITAMBO , CCAPI Y CCAPACMARCA DE LAS PROVINCIAS DE PARURO Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", **2331043** "MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-116 TRAMO DESVIO OCONGATE - PUENTE MULLAMAYO, DISTRITO DE CCARHUAYO - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO" y **2462342** "CREACION DEL PUENTE CARROZABLE SAN JUAN SOBRE EL RÍO APURÍMAC, DISTRITOS DE POMACANCHI Y LIVITACA DE LAS PROVINCIAS DE ACOMAYO Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" por los importes de **S/ 5,000,000.00, S/ 5,000,000.00, S/ 150,000.00, S/ 1,000,000.00, S/ 3,000,000.00 y S/ 500,000.00, S/ 89,792.00, S/ 2,157,197.00 y S/ 256,284.00** respectivamente, en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante los Informes Nros. 107, 104, 105, 114, 126, 102, 111 y 117-2022-GR CUSCO/GRPPM, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, estando conforme en concordancia con las normas vigentes remite los expedientes de Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento del Cusco a la Gerencia General Regional para su correspondiente autorización, determinando como habilitadores a los Proyectos de Inversión con **Código Único de Inversiones Nros. 2361679 y 2327263** correspondiente a la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central a las Unidades Ejecutoras 003: PLAN MERISS, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, 100: Agricultura Cusco y 200: Transportes Cusco** para los Proyectos de Inversión con Códigos Únicos de Inversiones N° **2270682, 2322391, 2509015, 2433450, 2234330, 2455902, 2520169, 2331043 y 2462342** por los importes de **S/ 5,000,000.00, S/ 5,000,000.00, S/ 150,000.00, S/ 1,000,000.00, S/ 3,000,000.00 y S/ 500,000.00, S/ 89,792.00, S/ 2,157,197.00 y S/ 256,284.00** respectivamente, en la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, en cuyos proveídos señala la Gerencia General Regional con autorización de este despacho, proseguir trámite conforme norma;

Que, en mérito a lo dispuesto en el numeral 47.1, artículo 47 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, referida a las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional y Programático, y lo establecido en el numeral 47.2 del mencionado dispositivo legal, señala que dichas modificaciones presupuestarias son aprobadas mediante Resolución del Titular, a





propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, de conformidad a lo establecido en los numerales 1 y 2, del artículo segundo de la Resolución Ejecutiva Regional 220-2021-GR CUSCO/GR, publicada en el Diario Oficial El Peruano en fecha 12 de mayo del presente año, delega a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Gobierno Regional de Cusco, las facultades y atribuciones para expedir resoluciones referidas a la formalización de modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, especialmente: créditos y anulaciones entre unidades ejecutoras, y créditos y anulaciones dentro de la Unidad Ejecutora, asimismo para aprobar y/o formalizar las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a que se hacen referencia en el artículo 47º del Decreto Legislativo N° 1440 Del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N°176-2020-CR/GR CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 220-2021-GR CUSCO/GR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 027-2022-GR CUSCO/GR del 05 de enero 2022;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Objeto

Autoriza Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego 446: Gobierno Regional del Departamento de Cusco para el Ejercicio Fiscal 2022, de la **Unidad Ejecutora 001: Sede Central** a las **Unidades Ejecutoras 003: PLAN MERISS, 004: Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, 100: Agricultura Cusco y 200: Transportes Cusco** por el importe total de **DIECISIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES Y 00/100 SOLES (S/ 17,153,273.00)**, por la Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados, modificación que se efectúa conforme al siguiente detalle:

PLIEGO	:	446 Gobierno Regional del Departamento de Cusco	
FTE. FTO.	:	5 Recursos Determinados	
RUBRO	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	
DE LA			(En soles)
UNIDAD EJECUTORA	:	001 SEDE CENTRAL	<u>17,153,273.00</u>
PROGRAMA PRESUPUESTAL	:	0046 ACCESO Y USO DE LA ELECTRIFICACION RURAL	239,792.00
PROYECTO	:	2327263 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA EN LOS DISTRITOS DE CCAPI, HUANOQUITE Y OMACHA DE LA PROVINCIA DE PARURO, REGION CUSCO	239,792.00
CATEGORIA DEL GASTO	:	Gastos de Capital	239,792.00
TIPO DE TRANSACCION	:	2 Gastos Presupuestarios	239,792.00





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	239,792.00
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,913,481.00
PROYECTO	: 2361679 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD DE BELEMPAMPA - DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - REGION CUSCO	16,913,481.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	16,913,481.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	16,913,481.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	16,913,481.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>17,153,273.00</u>
	TOTAL PLIEGO	<u>17,153,273.00</u>

A LA

(En soles)

UNIDAD EJECUTORA	: 003 PLAN MERISS	<u>10,000,000.00</u>
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	10,000,000.00
PROYECTO	: 2270682 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS SECTORES DEL RIO VERSALLES, ENTRE SANTA ELENA, RETIRO DEL CARMEN, TIRIJUAY, ARENAL E IPAL, DISTRITOS DE OCOBAMBA Y YANATILE, PROVINCIAS DE LA CONVENCION Y CALCA, REGION CUSCO	5,000,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	5,000,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	5,000,000.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	5,000,000.00
PROYECTO	: 2322391 INSTALACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA CUENCA DEL RIO BERMEJO-COLORADO, DISTRITOS LIMATAMBO Y MOLLEPATA, PROVINCIA ANTA - CUSCO	5,000,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	5,000,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	5,000,000.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	5,000,000.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>10,000,000.00</u>
UNIDAD EJECUTORA	: 004 INSTITUTO DE MANEJO DE AGUA Y MEDIO AMBIENTE	<u>150,000.00</u>
PROGRAMA PRESUPUESTAL	: 0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	150,000.00
PROYECTO	: 2509015 RECUPERACION DEL SERVICIO ECOSISTEMICO DE REGULACIÓN HIDRICA EN LAS MICROCUENCAS DE TOCCOHUANCA, LLANCAMA, LLANQUEMAYO, TAUCABAMBA Y MISKAHUAYCCO DE LA CUENCA MEDIA DEL APURIMAC - EN LOS DISTRITOS DE PARURO, OMACHA, PILLPINTO Y CHINCHAYPUJIO EN LAS PROVINCIAS DE ANTA Y PARURO DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	150,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	150,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	150,000.00





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	150,000.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>150,000.00</u>
UNIDAD EJECUTORA	: 100 AGRICULTURA CUSCO	<u>4,500,000.00</u>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4,500,000.00
PROYECTO	: 2234330 MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE PREDIOS RURALES DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA - CUSCO	3,000,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	3,000,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	3,000,000.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	3,000,000.00
PROYECTO	: 2455902 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CATASTRO, TITULACIÓN, REGISTRO Y RECTIFICACIÓN DE PREDIOS RURALES EN EL VRAEM EN 4 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO	500,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	500,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	500,000.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	500,000.00
PROYECTO	: 2433450 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA COBERTURA DE PASTOS ALTOANDINOS LAS PROVINCIAS DE ESPINAR Y CHUMBIVILCAS DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	1,000,000.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	1,000,000.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	1,000,000.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	1,000,000.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>4,500,000.00</u>
UNIDAD EJECUTORA	: 200 TRANSPORTES CUSCO	<u>2,503,273.00</u>
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2,503,273.00
PROYECTO	: 2331043 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-116 TRAMO DESVIO OCONGATE - PUENTE MULLAMAYO, DISTRITO DE CCAHUAYO - PROVINCIA DE QUISPICANCHI - DEPARTAMENTO DE CUSCO	2,157,197.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	2,157,197.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	2,157,197.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	2,157,197.00
PROYECTO	: 2462342 CREACION DEL PUENTE CARROZABLE SAN JUAN SOBRE EL RIO APURIMAC, DISTRITOS DE POMACANCHI Y LIVITACA DE LAS PROVINCIAS DE ACOMAYO Y CHUMBIVILCAS DEL DEPA	256,284.00
CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	256,284.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	256,284.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	256,284.00
PROYECTO	: 2520169 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CU-119 TRAMO I: EMP.CU - 117 (ABRA RANRACCASA) - PACCARITAMBO - E	89,792.00





GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO



CATEGORIA DEL GASTO	: Gastos de Capital	89,792.00
TIPO DE TRANSACCION	: 2 Gastos Presupuestarios	89,792.00
GENERICA DEL GASTO	: 6 Adquisición de Activos No Financieros	89,792.00
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	<u>2,503,273.00</u>
	TOTAL PLIEGO	<u>17,153,273.00</u>

ARTICULO SEGUNDO.- *Notas para Modificación Presupuestaria*

Las Unidades Ejecutoras comprendidas en la presente Resolución Gerencial Regional, elaborarán las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.- *Remisión*

Copia de la presente Resolución Gerencial Regional a la Dirección General de Presupuesto Público y Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Unidades Ejecutoras correspondientes y Órganos Administrativos pertinentes del Gobierno Regional de Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



**NANCY ROSARIO YUCRA MENDOZA
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO**